



Expediente: 117/19-I6

Carátula: AVELLANEDA LUISA BEATRIZ Y/ O C/ EXPERTA ART S.A. S/ ENFERMEDAD PROFESIONAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 25/06/2025 - 04:41

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20272112852 - MIRANDE, JOSE LUCAS-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - EXPERTA ART S.A., -DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE ABOGADOS S.S.Y PROC TUC, -TERCERISTA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 117/19-I6



H20920598487

JUICIO: AVELLANEDA LUISA BEATRIZ Y/ O c/ EXPERTA ART S.A. s/ ENFERMEDAD PROFESIONAL. PP: DR. JOSÉ LUCAS MIRANDE EXPTE. 117/19-I6

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

Téngase presente. No habiendo contestado la accionada en tiempo y forma al traslado ordenado el 02/06/2025: Désele por decaído el derecho que ha dejado de usar.

En consecuencia y sin perjuicio de lo normado por el art 148 CPL: Apruébese la planilla de actualización de intereses practicada.

A lo demás: Procédase por Dirección a expedir orden de pago -mediante plataforma Macronline- por la suma de \$27.609,25 (\$25.099,32 en concepto de honorarios actualizados, más \$2.509,93 por aportes previsionales) a favor del Dr José Lucas Mirande, CUIT N:20-27211285-2.

.SAS

Actuación firmada en fecha 24/06/2025

Certificado digital:

CN=ROBLEDO Guillermo Alfonso, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20142264286

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.